



Municipalidad Distrital de La Punta

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112-2018-MDLP/AL

La Punta, 11 de setiembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTOS:

La Resolución de la Unidad de Recursos Humanos N° 0023-2018-MDLP-OGA/URH de fecha 10 de setiembre de 2018, emitida por la Unidad de Recursos Humanos;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución de Visto emitida por la Unidad de Recursos Humanos, mediante la cual indica en su artículo Segundo que se imponga una sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por tres (03) días a la servidora Carmen Rosa Ramos Gonzalez, servidora sujeta al régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, por haberse acreditado la existencia de responsabilidad administrativa disciplinaria por la comisión de falta disciplinaria tipificada en el numeral d), del artículo 85° de la Ley N° 30057, referida a la negligencia en el desempeño de sus funciones;

Que, mediante Resolución de Visto mencionada en acápite anterior, en su artículo Cuarto, en encarga a la Gerencia Municipal y a la Secretaria General, se prevea la encargatura de la Unidad de Tesorería mientras dure la sanción disciplinaria dispuesta;

Que, a fin de no paralizar el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha unidad orgánica, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del presente ejercicio fiscal, es necesario encargar las funciones de dicha Oficina;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de la Unidad de Tesorería al señor **ALFREDO ERNESTO PAULETTE VARGAS**, adicionalmente, a las labores que desempeña como Director de la Oficina General de Administración, durante los días 12, 13 y 14 de setiembre del presente año, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en la presente resolución a fin de dar cumplimiento al encargo dispuesto.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dña. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General